

INGENIERO  
MILCIADES CONCEPCIÓN  
MINISTRO DE AMBIENTE.  
MINISTERIO DE AMBIENTE.  
PANAMÁ  
E. S. D.

Yo, **ALVARO JOSÉ MÁRQUEZ**, varón, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, con pasaporte No **AU139962**, localizable a los teléfonos 6151-3727 correo electrónico [ajmarqueztejada@gmail.com](mailto:ajmarqueztejada@gmail.com), con residencia en el Corregimiento de Bellavista, AVENIDA BALBOA 42 este, PH WHITE TOWER piso 61, apto 61A, Panamá. teléfono: 3950317, página web [www.areasverdes.co](http://www.areasverdes.co), actuando en nombre y representación de **ÁREAS VERDES PANAMÁ, S.A.**, Sociedad anónima debidamente registrada en el Mercantil Folio No 645065 (S), desde el martes 16 de diciembre de 2008, quien promueve el proyecto denominado **"INSTALACIÓN DE PLANTA DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS NO PELIGROSOS"**, sobre la finca con Folio Real No 6891 (F), propiedad de **Agrícola San Cayetano S.A.**, ubicada al margen de la vía que conduce de Natá hacia la comunidad de El cortezo, corregimiento y distrito de Natá, provincia de Coclé.

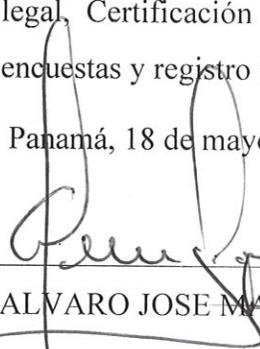
El proyecto trata sobre la instalación de una planta para el manejo y tratamiento de desechos orgánicos no peligrosos a través de tecnologías de compostaje y biotransformación, conocida como open Windrow, o compostaje en hileras para la producción de abono mediante la acumulación de materia orgánica o desechos biodegradables, ofreciendo una alternativa eficaz y real a la agroindustria, industrias y municipalidades del área central del país en cuanto al manejo y tratamiento de materiales orgánicos.

El mismo consta de 105 páginas de documento incluyendo los anexos, su elaboración está bajo la responsabilidad del consultor ambiental **Digno Manuel Espinosa**, debidamente registrado ante el Ministerio de Ambiente, con el registro No **I.A.R. 037-98**, y la colaboración de **Diomedes A. Vargas T.**, Registro No **I.A.R. 050-98**

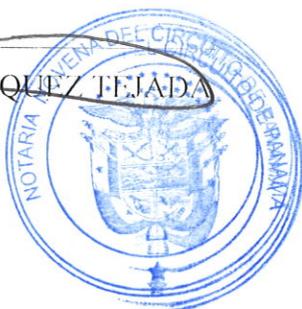
Esperando que el mismo cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, a fin de que dicho proyecto sea ambientalmente viable.

Se adjuntan en los anexos, copia notariada del pasaporte del propietario del representante legal, Certificación de Registro Público de la Propiedad y de la Sociedad promotora, encuestas y registro fotográfico.

Panamá, 18 de mayo de 2021.

  
ALVARO JOSE MARQUEZ TEJADA

Pasaporte: AU139962



Yo, **Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt**,  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,  
con Cédula No. 8-707-101

\* CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1735 del Código Civil) En virtud de identificación que se me presentó.

Panamá

18 MAY 2021

  
Testigos  Testigos   
LCDA. TATIANA PITY BETHANCOURT  
Notaria Pública Novena N.10

